



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO AFECTO N°: 1613 /

PARRAL, 17 Jul 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.
- 4.- El Decreto Exento N° 6103, de fecha 18.12.2012, que designa como Alcalde Subrogante a Don **IVAN DAMINO HERNANDEZ**, Directivo, Grado 6° E.M.R
- 5.- El Decreto Afecto N° 1513, de fecha 10.07.2014, que designa Como Secretario Municipal Subrogante a Don **FRANCISCO PINOCHET ROMERO**, Directivo, Grado 9° E.M.R

DECRETO:

1. **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2014, a don(a) **MARIA VALLEJOS ACUÑA**, Administrativo, Grado 15° E.M.R., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
02	17.07.2014	18.07.2014

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REFRENDESE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER – RE



FRANCISCO PINOCHET ROMERO
 SECRETARIO (S) MUNICIPAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ALCALDE (S) DE PARRAL

FPR/EGP/nba
 DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Vallejos Apellido Paterno Acuña Apellido Materno María BRUNILDA Nombres
 f. 342.363-5 R.U.T. 15º Grado
 SECRETARIA Dirección BIBLIOTECA Unidad

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2014 de acuerdo con lo señalado en el Art. Nº 103 de la Ley Nº 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 2
 A contar desde el: 17/07/14 hasta el: 18/07/14
 Días pendientes:

SERÉ REEMPLAZADO POR: ANA OLGA CANDIA P.



Vº Bº Jefe Directo

Parral, 15/07/14

Vallejos Firma Funcionario

 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 UNIDAD PERSONAL
 Unidad Personal